Diputación de Salamanca

Presidencia

Secretaría General

Por haberlo ordenado así el Presidente de la Comisión de **CULTURA** y no pudiendo demorarse el conocimiento de los asuntos objeto de la convocatoria para la próxima sesión ordinaria, convoca una reunión **Extraordinaria** de dicha Comisión, que tendrá lugar en esta Casa Palacio, el próximo **VIERNES día 4 de JULIO de 2025, a las NUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS,** a fin de conocer y dictaminar lo que proceda en relación a los siguientes asuntos:

1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la última sesión.

2.- Dación de cuenta del Decreto de la Presidencia nº 3408/25, Convenio entre la Consejería de Educación y la Diputación Provincial de Salamanca por el que se instrumenta la concesión directa de una subvención a esta entidad para incentivar la reparación, conservación y mejora de colegios de educación infantil y primaria del medio rural de la provincia de Salamanca.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Los expedientes de los asuntos incluidos en este orden del día se encuentran a su disposición en la Secretaría General de la Corporación a los efectos previstos en el art. 84 del R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el art. 34 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y asistencia a la reunión de la Comisión que se convoca.

Salamanca, 01 de julio de 2025

EL SECRETARIO GENERAL,

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL · SALAMANCA ·

Fdo.: Alejandro Martín Guzmán